

REPÚBLICA DE CHILE  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO  
**FACULTAD DE QUIMICA Y BIOLOGIA**

**CREA CURSO EN: SERVICIOS  
 FARMACEUTICOS Y FARMACOLOGIA**

**SANTIAGO, 20/08/2021 - 5708**

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018 y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del “**Curso en Servicios Farmacéuticos y Farmacología**”, bajo la supervisión y control del Departamento de Biología, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Contribuir a la formación de Farmacéuticos/as en tópicos relativos la farmacología, fisiopatología, bioequivalencia y legislación farmacéutica, con enfoque en temas relevantes para el ejercicio en farmacia comunitaria.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: Químico Farmacéuticos/as de empresa FASA

4.- **El plan de estudios y su modalidad es a distancia (E-LEARNING)** para el “**Curso en Servicios Farmacéuticos y Farmacología**”, comprende un total de 27 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre	N° de horas cronológicas
Módulo I	Introducción y Enfermedades Crónicas	12
Módulo II	Farmacéuticos y Farmacovigilancia Servicios	7
Módulo III	Bioequivalencia e inmunidad	8
<b>Total horas cronológicas</b>		<b>27</b>

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Título Químico Farmacéutico y ser empleado por la empresa FASA.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Curso en Servicios Farmacéuticos y Farmacología”** por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



The image shows a circular blue stamp of the University of Chile, Secretary General. The text around the stamp reads "UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE" and "SECRETARIO GENERAL". In the center is the university's coat of arms. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**Secretario General**

LME/MCSnM/

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad Química y Biología
1. Departamento de Biología Menor
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad de Química
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach,